



Comisión

Nacional

de Energía

**TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS
SOLICITUDES DE ACCESO Y CONTRATOS DE
ACCESO AL SISTEMA GASISTA
(ENERO-JUNIO 2004)**

25 de noviembre de 2004



Comisión
Nacional
de Energía

ÍNDICE

1. OBJETO	1
2. ANTECEDENTES.....	1
3. RECEPCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	2
4. HECHOS RELEVANTES DEL PRIMER SEMESTRE DE 2004	4
5. RESUMEN DE SOLICITUDES Y DENEGACIONES DE ACCESO RECIBIDAS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2004.....	6
5.1. Seguimiento de solicitudes de acceso (enero a junio de 2004).....	6
5.2. Causas de denegación de acceso.....	11
5.3. Conflictos de acceso presentados a la CNE.....	11
6. RESUMEN DE CONTRATOS DE ACCESO AL SISTEMA FIRMADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2004	12
6.1. Contratos de acceso al sistema gasista firmados durante el primer semestre de 2004 y recibidos en la CNE [CONFIDENCIAL].....	13
6.2. Cesión de contratos [CONFIDENCIAL]	13
6.3. Reducción de la capacidad contratada [CONFIDENCIAL]	13
6.4. Otras modificaciones de contratos [CONFIDENCIAL].....	13
6.5. Cláusulas relevantes de los nuevos contratos de acceso [CONFIDENCIAL].....	13
6.6. Análisis de la capacidad de acceso contratada durante el primer semestre de 2004	13
6.7. Compra-venta de gas entre comercializadoras	20
6.8. Publicación de capacidades disponibles y contratadas.....	20
6.9. Capacidad de entrada al sistema gasista disponible.....	23
6.10. Capacidad de carga de cisternas de GNL.....	27
7. CONCLUSIONES	30



Comisión
Nacional
de Energía

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES Y CONTRATOS DE ACCESO AL SISTEMA GASISTA (ENERO-JUNIO 2004)

1. OBJETO

El objeto del presente informe es realizar un seguimiento de las solicitudes y denegaciones de acceso al sistema gasista registradas en la CNE, así como sobre los contratos de acceso de terceros remitidos por los agentes, examinando la casuística presentada y analizando la situación general en relación con el acceso a las infraestructuras gasistas y la capacidad contratada y disponible.

Para la elaboración de este informe se han considerado las solicitudes de acceso remitidas a la CNE que presentan fecha de entrada al titular de las instalaciones comprendida entre el 1 de enero de 2004 y el 30 de junio de 2004, así como las denegaciones de acceso relativas a estas solicitudes. Igualmente, se presenta la información sobre la contratación del acceso a las instalaciones correspondiente a los contratos firmados durante el primer semestre de 2004 y remitidos a la CNE.

Por otro lado, los datos de 2003 a los que hace referencia este informe han sido actualizados con la información de solicitudes, denegaciones de acceso y contratos de acceso que correspondiendo a 2003 se remitieron con posterioridad a la fecha de realización del informe de seguimiento correspondiente al segundo semestre de 2003.

2. ANTECEDENTES

Con fecha 7 de julio de 2003 el Presidente de la CNE dirige petición a la Dirección de Gas para que realice un informe de las solicitudes de acceso y reserva de capacidad que han sido remitidas por ENAGAS. En la misma nota se indica que se analicen los efectos de estas contestaciones, y que se extienda el análisis a



Comisión
Nacional
de Energía

cualquier otro elemento o circunstancia que se considere importante o que plantee una mayor problemática.

Con fecha 18 de septiembre de 2003 se emite el primer informe de seguimiento de solicitudes de acceso y contratos de acceso al sistema gasista correspondiente al primer semestre de 2003, el cual inicia el proceso de seguimiento del acceso al sistema gasista encomendado.

El segundo informe de seguimiento, correspondiente al periodo de junio a diciembre de 2003, fue aprobado por el Consejo de Administración de la CNE con fecha 13 de mayo de 2004.

El presente informe, por tanto, que corresponde al primer semestre de 2004 (enero-junio), es el tercero en cuanto al seguimiento de solicitudes de acceso y contratos de acceso al sistema gasista español elaborado por esta Comisión.

3. RECEPCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La información relativa a las solicitudes de acceso al sistema gasista se extrae de la base de datos creada para almacenar y registrar las solicitudes de acceso de entrada al sistema gasista remitidas por los distintos agentes, en cumplimiento del artículo 5.1 del Real Decreto 949/2001, modificado a su vez por la disposición adicional primera del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural. Este artículo establece que:

“Las solicitudes de acceso serán remitidas por el titular de la instalación a la Comisión Nacional de Energía, quien mantendrá actualizados unos listados en donde aparezcan los solicitantes de acceso y el orden de prioridad de los mismos.”



Comisión
Nacional
de Energía

La base de datos es actualizada y mantenida por la Subdirección de Transporte, Distribución y Calidad de Servicio de la Dirección de Gas, y recoge adicionalmente información relativa a las denegaciones de acceso.

Además de solicitudes de acceso para la contratación de capacidad de entrada al sistema gasista, también se reciben en la CNE solicitudes de acceso a la red de distribución para clientes individuales (solicitudes de punto de salida), que por su volumen se archivan sólo en papel.

Las denegaciones de acceso son comunicados por los titulares de instalaciones a la CNE en virtud del artículo 5.2 del Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema económico integrado del sector de gas natural:

“En el plazo máximo de veinticuatro días hábiles, a partir de la petición formal de acceso, el titular de la instalación deberá dar respuesta al solicitante, aceptando o rechazando motivadamente la solicitud formulada. En caso de rechazo deberá comunicarse la decisión a la Dirección General de Política Energética y Minas y a la Comisión Nacional de Energía en el mismo plazo.”

En relación con los contratos de acceso, los titulares de las instalaciones tienen la obligación de remitir un resumen anual de los contratos de acceso suscritos, conforme al artículo 6.7 del Real Decreto 949/2001, modificado por la disposición adicional segunda del Real Decreto 1434/2002:

“Los titulares de las instalaciones deberán remitir, con anterioridad al 20 de enero de cada año, un resumen de todos los contratos firmados en el año anterior a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, a la Comisión Nacional de Energía y al gestor técnico del sistema.”



Comisión
Nacional
de Energía

4. HECHOS RELEVANTES DEL PRIMER SEMESTRE DE 2004

Como hecho más relevante ocurrido en relación con la **legislación** del sector, si bien corresponde al segundo semestre de 2004, hay que citar la aprobación del **Real Decreto 1716/2004**, de 23 de julio, **por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, la diversificación de abastecimiento de gas natural** y la incorporación de reservas estratégicas de productos petrolíferos, que fue informado por la CNE a finales de 2003.

Adicionalmente, con fecha 6 de abril de 2004 la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEyM) remitió a la CNE normativa que, en su caso, podría concretar las Normas de Gestión Técnica del sistema de gas natural, con objeto de recabar la opinión de la CNE antes de iniciar formalmente su tramitación. Este informe fue aprobado por el Consejo de Administración de la CNE con fecha 15 de octubre de 2004

Respecto a la puesta en funcionamiento de **nuevas instalaciones de transporte**, en este primer semestre de 2004 es de señalar la ampliación de la capacidad de emisión de la Planta de Regasificación de Bilbao, cuyo titular es BBG, hasta una capacidad final de 800.000 m³(n)/h, tal como se indicaba en el informe anterior. Además, se han puesto en operación los gasoductos pertenecientes a ENAGAS Huelva-Sevilla y Quintanar de la Orden-Santa Cruz de Mudela, tramos del gasoducto Huelva-Madrid, que una vez construido permitirá reforzar el eje central de transporte y el suministro al centro de la península, aumentando la capacidad de transporte Sur-Norte.

Referido a la **operación del sistema gasista**, con fecha 31 de marzo de 2004, **ENAGAS y BBG firmaron un acuerdo sobre el intercambio de gas natural por razones técnicas u operativas**, que pretende establecer un mecanismo por el que, en caso de incidencia en las instalaciones de una de las partes, que resultara en una incapacidad total o parcial para producir los volúmenes de gas natural programados para entrega en la red de transporte, la otra parte efectúe el



Comisión
Nacional
de Energía

suministro de gas natural. El acuerdo fue remitido a la CNE con fecha de entrada de 22 de abril de 2004, y su vigencia es del 1 de abril al 31 de agosto de 2004.

También en el aspecto operativo cabe destacar el **accidente sufrido por la terminal de licuefacción de GNL en Skikda, Argelia**, el día 19 de enero de 2004, que dejó inutilizadas parte de las instalaciones de licuefacción.

La planta de licuefacción de Skikda consta fundamentalmente de seis trenes de licuefacción y cinco tanques de almacenamiento de GNL. Los trenes afectados, cuatro en total, se sitúan en paralelo uno a lado de otro, presentando una capacidad total de licuefacción de aproximadamente 4,4 bcm/año. Los dos trenes restantes pueden licuar un total de hasta 3,28 bcm/año.

El accidente fue originado por una explosión en la caldera de producción de vapor de la turbina asociada a uno de los trenes paralelos, provocando un fuego que se extendió a los trenes adyacentes. Tres de estos trenes quedaron inutilizados, por lo que se procedió a su desmantelamiento y total renovación, y su disponibilidad se prevé a largo plazo (más de 4 años). El cuarto tren sufrió daños menores, y entró de nuevo en funcionamiento en octubre de 2004.

Los dos trenes restantes que presentan la capacidad de hasta 3,28 bcm/año se paralizaron para revisar el grado de afectación y reparación, y actualmente se encuentran en funcionamiento.

No se han visto afectados por el accidente los tanques de almacenamiento de GNL ni la terminal de carga.

La terminal de licuefacción en Skikda suministra principalmente al mercado mediterráneo por su proximidad a las plantas de regasificación emplazadas en esta zona y, en particular, a las terminales que aún no disponen de atraque para grandes metaneros.

En lo que afecta a España, Skikda suministra GNL a la terminal de regasificación de Barcelona, y en 2003 supuso el 3% de los aprovisionamientos de este año.



Comisión
Nacional
de Energía

Tras la reorganización del GNL argelino por parte de Sonatrach para el suministro a sus clientes, así como un aumento de las exportaciones por Tarifa en más de 1 bcm/año, la operativa del sistema gasista español se ha visto afectada, fundamentalmente modificando la programación de buques para suplir el gas natural que debía suministrar Skikda y manteniendo en niveles record las entradas por Tarifa. En lo que se refiere a la continuidad del suministro, hasta el momento no ha habido repercusiones.

[CONFIDENCIAL]

5. RESUMEN DE SOLICITUDES Y DENEGACIONES DE ACCESO RECIBIDAS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2004

5.1. Seguimiento de solicitudes de acceso (enero a junio de 2004)

A fecha 7 de septiembre de 2004, se han recibido en la Comisión Nacional de Energía copia de 192 solicitudes de acceso y reserva de capacidad de regasificación, transporte-distribución y almacenamiento subterráneo, con fecha de entrada en las distintas instalaciones gasistas comprendida entre el 1 de enero de 2004 y el 30 de junio de 2004.

De acuerdo con estas solicitudes, que se encuentran listadas en el Anexo I de este informe **[ANEXO CONFIDENCIAL]**, se puede obtener la siguiente información sobre el primer semestre de 2004:

Número de solicitudes y de denegaciones de acceso a las instalaciones de transporte

De las 192 solicitudes comunicadas a la CNE, se han notificado 19 denegaciones, lo que supone un 10% de las solicitudes presentadas. Las solicitudes denegadas corresponden principalmente al acceso para carga de



cisternas y a regasificación y transporte a largo plazo.

[CONFIDENCIAL]

Cabe suponer que las 170 solicitudes restantes han sido aceptadas, aunque los titulares de instalaciones no tienen obligación de remitir esta información a la CNE.

	Año 2003		Ene-Jun 2004		TOTAL	
	Nº de solicitudes registradas	Nº de denegaciones de acceso (% sobre registradas para cada titular)	Nº de solicitudes registradas	Nº de denegaciones de acceso (% sobre registradas para cada titular)	Nº de solicitudes registradas	Nº de denegaciones de acceso (% sobre registradas para cada titular)
ENAGAS	275	71(26%)	167	19 (11%)	442	90(20%)
BBG	19	17(89%)	10	0(0%)	29	17(59%)
Gas de Euskadi Transporte	15	0 (0%)	9	0 (0%)	24	0(0%)
Transportista Gas Canarias	6	0 (0%)	0	0 (0%)	6	0(0%)
Sagunto	6	1(17%)	3	0 (0%)	9	1(11%)
Reganosa	6	2(33%)	3	0 (0%)	9	2(22%)
Total	327	91(28%)	192	19(10%)	519	110(21%)

Tabla 1. Solicitudes y denegaciones de acceso a las instalaciones de transporte comunicadas a la CNE en 2003 y primer semestre de 2004.

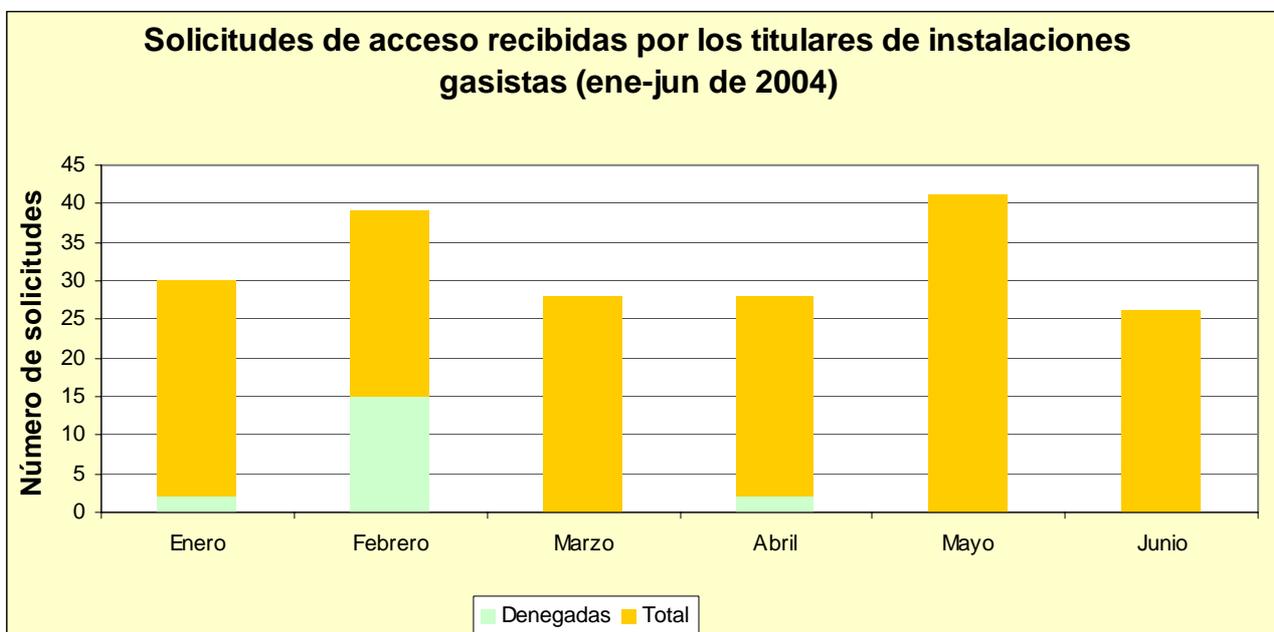


Figura 1. Solicitudes y denegaciones de acceso a las instalaciones de transporte comunicadas a la CNE en el primer semestre de 2004.

Clasificación de las solicitudes por el plazo de solicitud

De las 192 solicitudes recibidas, 115 corresponden a solicitudes de capacidad a corto plazo (de duración menor de dos años) y 77 corresponden a solicitudes de capacidad a largo plazo, lo que supone un 60% de solicitudes a corto plazo frente a un 40% a largo.

	Año 2003		Ene-Jun 2004		TOTAL	
	Nº de solicitudes	(%)	Nº de solicitudes	(%)	Nº de solicitudes	(%)
Corto Plazo	138	42%	115	60%	253	49%
Largo plazo	189	58%	77	40%	266	51%
TOTAL	327	100%	192	100%	519	100%

Tabla 2. Solicitudes y denegaciones de acceso a las instalaciones de transporte comunicadas a la CNE en 2003 y primer semestre de 2004 según la duración para la que se solicita el acceso.

Durante este primer periodo de 2004 se observa un cambio en la tendencia del periodo de acceso solicitado, predominando en número las solicitudes a corto plazo, con respecto a 2003, donde la mayor parte de las solicitudes eran para reservas a largo plazo, con un 58%.

Al igual que en el segundo semestre de 2003, todas las solicitudes para el acceso a las instalaciones de almacenamiento subterráneo continúan siendo de corto plazo.

- **Clasificación de las solicitudes por el tipo de solicitud**

Del total de solicitudes registradas, 84 corresponden a solicitudes de regasificación, 64 son solicitudes de punto de entrada al sistema de transporte y distribución, y 44 a solicitudes de capacidad en almacenamientos subterráneos. De las solicitudes de regasificación, 67 están destinadas a carga de cisternas y 17 a regasificación. La tabla 3 resume esta información.

Además de los modelos de solicitudes de acceso normalizados, se han recibido copias de solicitudes de reserva de capacidad para puntos de salida de clientes alimentados a través de plantas satélite.

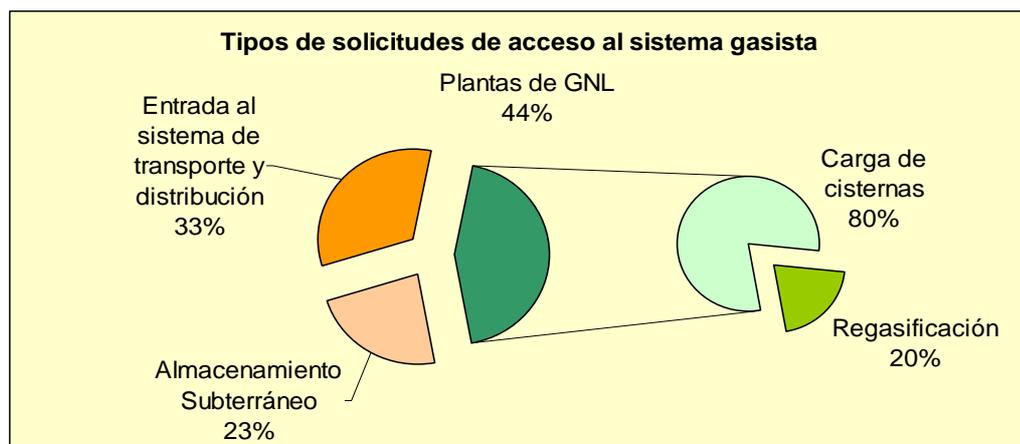


Figura 2. Tipo de solicitudes de acceso al sistema gasista durante el primer semestre de 2004.



		Año 2003		Ene-Jun 2004		TOTAL	
		Nº de solicitudes registradas	Nº Solicitudes denegadas (*)	Nº de solicitudes registradas	Nº Solicitudes denegadas (*)	Nº de solicitudes registradas	Nº Solicitudes denegadas (*)
Regasificación	Regasificación	93	52	17	5	110	57
	Carga de cisternas	94	24	67	10	161	34
Transporte (Punto de entrada)		106	15	64	4	170	19
Conexión Internacional Tarifa		9	0	16	0	25	0
Conexión Internacional Larrau		10	0	2	0	12	0
Conexión Internacional Tuy		1	1	5	0	6	1
Conexión Internacional Badajoz		0	0	1	0	1	0
Conexión Yacimientos		3	0	5	0	8	0
Conexión con Plantas		83	14	35	4	118	18
Almacenamiento Subterráneo		34	0	44	0	78	0

(*)Nota: No incluye las solicitudes que han sido anuladas

Tabla 3. Denegaciones de acceso comunicadas a la CNE en 2003 y en el primer semestre de 2004, clasificadas por el tipo de solicitud.

Respecto a los almacenamiento subterráneos, al igual que en el año 2003, no se ha remitido ninguna denegación de acceso a estas instalaciones. Además, en este semestre se han recibido solicitudes de reserva de capacidad con valores elevados, aunque todavía insuficientes, lo que pudiera ser debido a la adaptación por parte de las empresas a las obligaciones indicadas en la Ley 34/1998 en cuanto a existencias mínimas y ante la aprobación del Real Decreto que desarrolla la Ley en este aspecto.

[CONFIDENCIAL]

- **Clasificación de las solicitudes por comercializadora [CONFIDENCIAL]**



Comisión
Nacional
de Energía

5.2. Causas de denegación de acceso

La causa de denegación de acceso más habitual continúa siendo la falta de capacidad disponible en las instalaciones en los términos formulados.

Aunque respecto al año 2003 el número de denegaciones de acceso ha disminuido considerablemente, debido al incremento de capacidad de las instalaciones existentes así como a la entrada de nuevas infraestructuras, se sigue produciendo un número alto de denegaciones para el acceso a la carga de cisternas en las plantas de regasificación, que supone aproximadamente el 53% de las denegaciones recibidas.

Durante este semestre se han producido denegaciones de capacidad a solicitudes a largo plazo con el fin de no superar el máximo permitido del 75% de capacidad para reservas a largo plazo que permite la legislación vigente.

Al igual que en el semestre anterior, se continúa indicando en algunas denegaciones la posibilidad de atender la totalidad o parte de la capacidad solicitada a partir de otra fecha de inicio distinta a la indicada en la solicitud. En el caso de la carga de cisternas, se indica en la denegación la posibilidad de estudiar si se podría realizar la carga de los camiones en turnos de noche y/o los fines de semana.

[CONFIDENCIAL]

5.3. Conflictos de acceso presentados a la CNE

Durante el primer semestre de 2004 se han presentado 2 escritos de disconformidad ante la CNE instando conflicto de acceso, uno más que el semestre anterior, durante el cual se tramitó un único escrito de disconformidad por denegación de solicitud de carga de cisternas de GNL.



Comisión
Nacional
de Energía

El primer escrito de disconformidad recibido durante el primer semestre de 2004 fue el **CATR 02/2004**, interpuesto por **[CONFIDENCIAL]** contra **[CONFIDENCIAL]**, debido a un desacuerdo en cuanto a la inclusión en el contrato de acceso para el suministro de una CTCC de cláusulas que condicionan la fecha de inicio de servicios y el pago de los peajes correspondientes, así como la ejecución del aval, a la obtención de permisos para la construcción de la central térmica. El conflicto fue resuelto por el Consejo de Administración de la CNE con fecha 22 de julio de 2004.

El segundo escrito de disconformidad fue el **CATR 03/2004**, interpuesto por **[CONFIDENCIAL]** contra **[CONFIDENCIAL]**, por la denegación del acceso para el suministro a un cliente doméstico por discrepancias en el contrato de acceso entre el distribuidor y el comercializador, así como por las condiciones para su firma. El conflicto fue resuelto por el Consejo de Administración de la CNE con fecha 28 de julio de 2004.

6. RESUMEN DE CONTRATOS DE ACCESO AL SISTEMA FIRMADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2004

Los titulares de las instalaciones tienen la obligación de remitir un resumen anual de los contratos de acceso suscritos, conforme al artículo 6.7 del Real Decreto 949/2001, modificado por la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 1434/2002:

“Los titulares de las instalaciones deberán remitir, con anterioridad al 20 de enero de cada año, un resumen de todos los contratos firmados en el año anterior a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, a la Comisión Nacional de Energía y al gestor técnico del sistema.”

Durante este primer semestre de 2004 se han recibido en la CNE un total de 102 nuevos contratos y addendas, además de dos acuerdos de reducción de la capacidad contratada y la cesión de un contrato. Algunas de las addendas

remitidas también reducen la capacidad de acceso contratada por los contratos a los que hacen referencia.

Cabe destacar que gran parte de los nuevos contratos firmados durante el primer semestre de 2004 son de acceso a las instalaciones de almacenamiento subterráneo a corto plazo.

Actualmente cuentan con contrato de acceso a las instalaciones de transporte del sistema gasista español 17 sujetos, de los cuales 14 son compañías comercializadoras y 3 consumidores cualificados.

6.1. Contratos de acceso al sistema gasista firmados durante el primer semestre de 2004 y recibidos en la CNE [CONFIDENCIAL]

6.2. Cesión de contratos [CONFIDENCIAL]

6.3. Reducción de la capacidad contratada [CONFIDENCIAL]

6.4. Otras modificaciones de contratos [CONFIDENCIAL]

6.5. Cláusulas relevantes de los nuevos contratos de acceso [CONFIDENCIAL]

6.6. Análisis de la capacidad de acceso contratada durante el primer semestre de 2004

Las comercializadoras tenían contratado en junio de 2004 un total de 1.039 GWh/día de capacidad de entrada al sistema gasista, lo que supone un



Comisión
Nacional
de Energía

incremento del 34,2% respecto a la capacidad de entrada contratada en el segundo semestre de 2003. La capacidad contratada representa en torno al 83% de la capacidad total de entrada al sistema. Este porcentaje se calcula teniendo en cuenta las capacidades de las instalaciones publicadas por ENAGAS y BBG en julio de 2004 como máximas nominales.

Actualmente continúan siendo 12 las comercializadoras con reservas de capacidad de entrada en vigor, siendo éstas las mismas que operaban en el mercado español a finales de 2003.

En la figura 4 se puede apreciar el porcentaje de capacidad de entrada contratado en la actualidad por cada comercializadora de acuerdo con la información recibida hasta septiembre de 2004. No se incluyen los contratos de reserva de capacidad futura para ciclos combinados que aún no han entrado en funcionamiento y otros contratos cuya fecha de inicio es posterior a junio de 2004.

La comercializadora con mayor reserva de capacidad de entrada vuelve a ser Gas Natural Comercializadora con un 53,9% de la capacidad total contratada, que ha visto ligeramente incrementado este valor con respecto al semestre anterior, seguida de Iberdrola (13,3%), cuya cuota también se ha visto incrementada, y de Naturgas (6,6 %), que ha reducido en 2,2 puntos porcentuales su cuota.

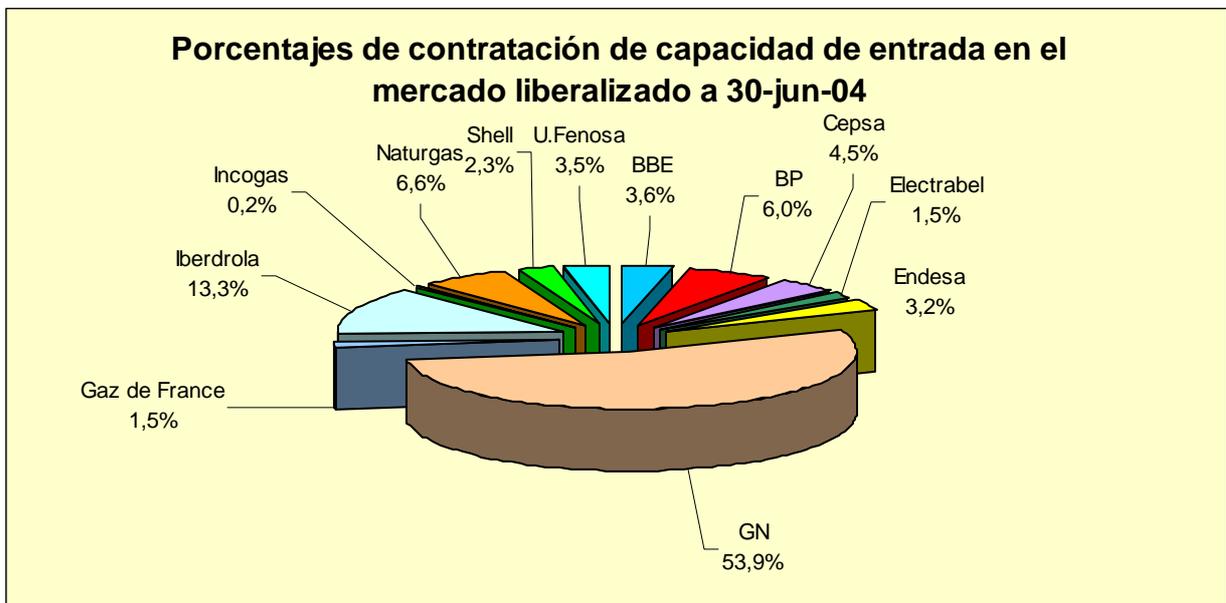


Figura 4. Contratación de capacidad de entrada en el mercado liberalizado en junio de 2004, con fecha de inicio de servicios hasta 30 de junio de 2004.

A lo largo del primer semestre de 2004 las ventas de gas natural en el mercado liberalizado han supuesto una media de en torno al 77% de las ventas de gas en España, frente al 23% restante vendido en el mercado regulado.

De nuevo el mayor volumen de gas vendido en el mercado liberalizado en el primer semestre de 2004 recae en los clientes industriales, registrándose un ligero ascenso respecto al semestre anterior.

Las ventas del mercado liberalizado representaron en junio de 2004 más de 20.000 GWh, un 86% de las ventas totales en ese mes.

Desde enero de 2004 son 14 las comercializadoras que venden gas natural en España. Con respecto al año anterior, es de destacar el inicio de operaciones por parte de dos nuevas comercializadoras, Gaz de France, que comenzó a vender gas a sus clientes en enero de este año y BBE, que se encuentra autorizada para ejercer como tal desde febrero de 2004.

La figura 5 muestra el porcentaje del mercado liberalizado que corresponde a cada comercializadora en ventas en junio de 2004. Las tres comercializadoras con mayores ventas son, en este caso, Gas Natural Comercializadora (50%), que tenía un porcentaje de ventas del 57% el semestre anterior, Iberdrola (14%), que aumenta su participación en 2 puntos porcentuales y BP Gas (10%), que mantiene estable su cuota de mercado.

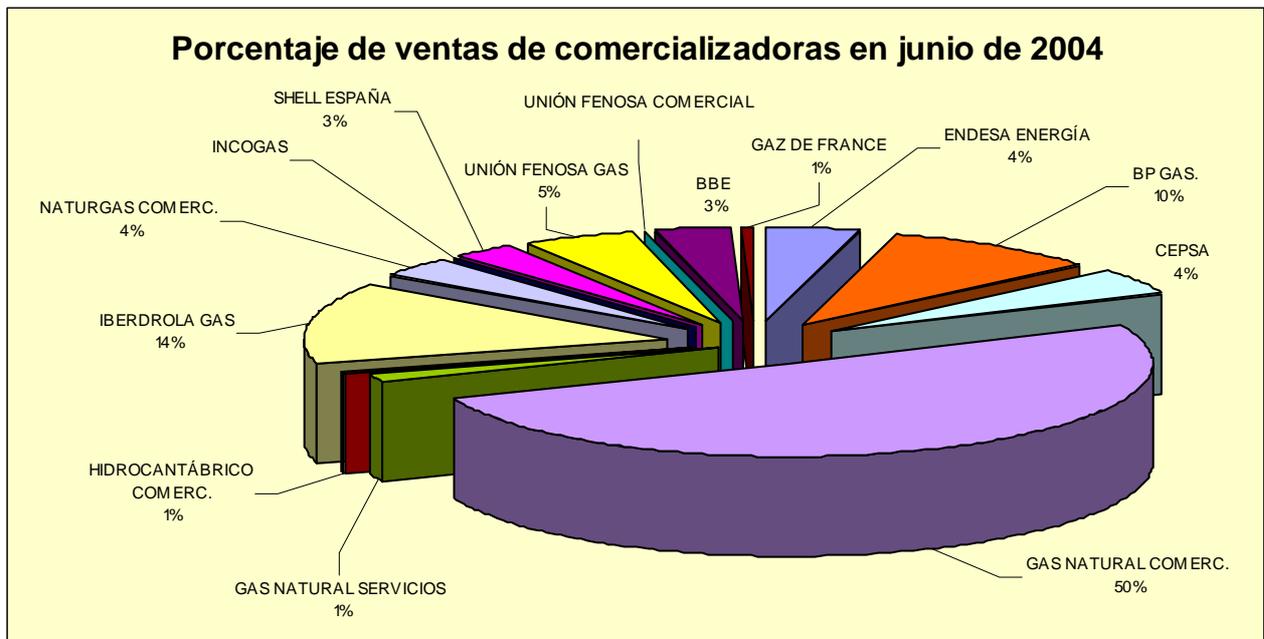


Figura 5. Porcentaje de ventas en el mercado liberalizado por comercializadoras en junio de 2004.

Fuente: Resolución de 15 de julio de 2002.

La evolución de las ventas de las comercializadoras que operaron en nuestro país durante el año 2003 y el primer semestre de 2004 se observan en la figura 6.

Durante todo este periodo destaca el volumen de ventas de Gas Natural Comercializadora, muy por encima del resto de comercializadoras, que han mantenido sus ventas en un nivel muy similar en 2003 y primer semestre de 2004. Las comercializadoras BP y sobre todo Iberdrola Gas, parecen separarse

ligeramente de la tendencia del conjunto este último semestre, presentando un mayor incremento de sus ventas.

Respecto a Iberdrola hay que señalar que, según informó a la CNE la misma en relación con el envío de los formularios de la Resolución de 15 de julio de 2002, a partir de enero de 2004 opera únicamente a través de Iberdrola Gas, que suministra tanto a clientes doméstico-comerciales como a industriales.

Como ya se ha comentado, en este semestre han iniciado su actividad comercial las comercializadoras BBE y Gaz de France.

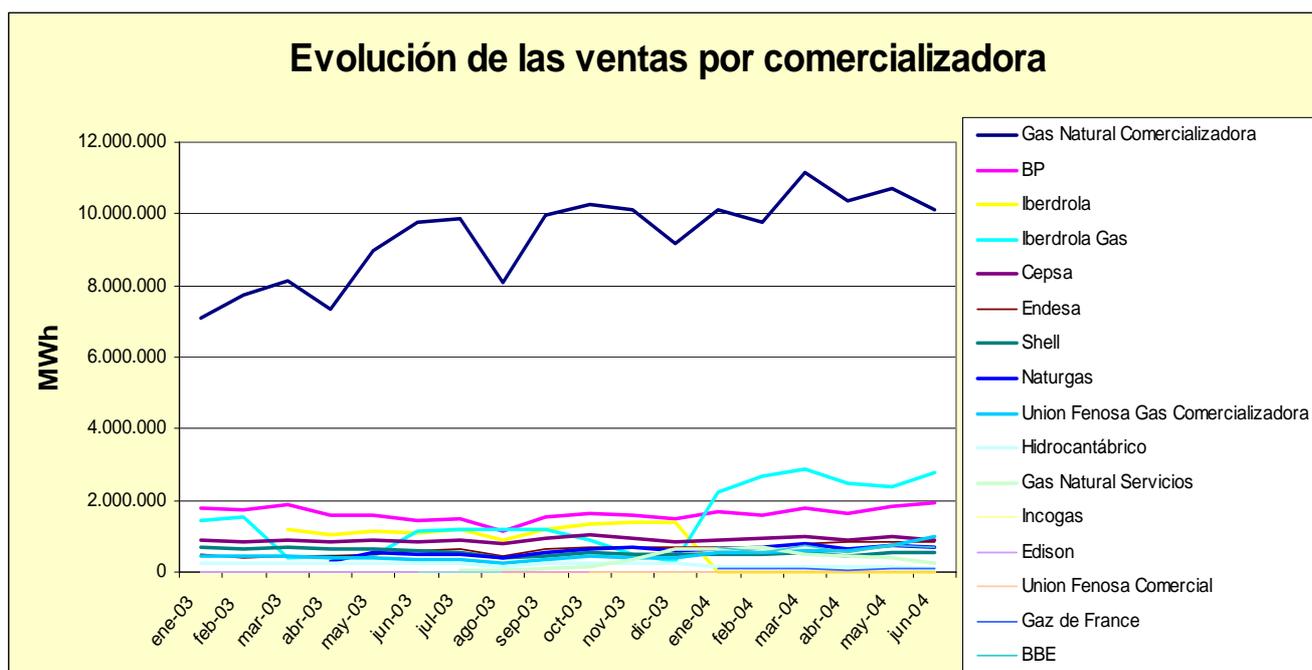


Figura 6. Evolución de las ventas por comercializadora durante el año 2003 y el primer semestre de 2004.

Respecto a la evolución del número de clientes en el mercado liberalizado, éste ha sido creciente durante el primer semestre de 2004, con un ritmo similar al del semestre anterior. El incremento de consumidores en mercado liberalizado ha sido del 178%, pasando de 241.737 clientes en enero de 2004 a 672.594 clientes en junio de 2004.



Del dato de clientes de este último mes, 2.403 clientes son industriales, 17.546 son comerciales y 652.645 son clientes domésticos.

Los últimos datos de septiembre indican que ya se ha superado el millón de clientes en mercado liberalizado.

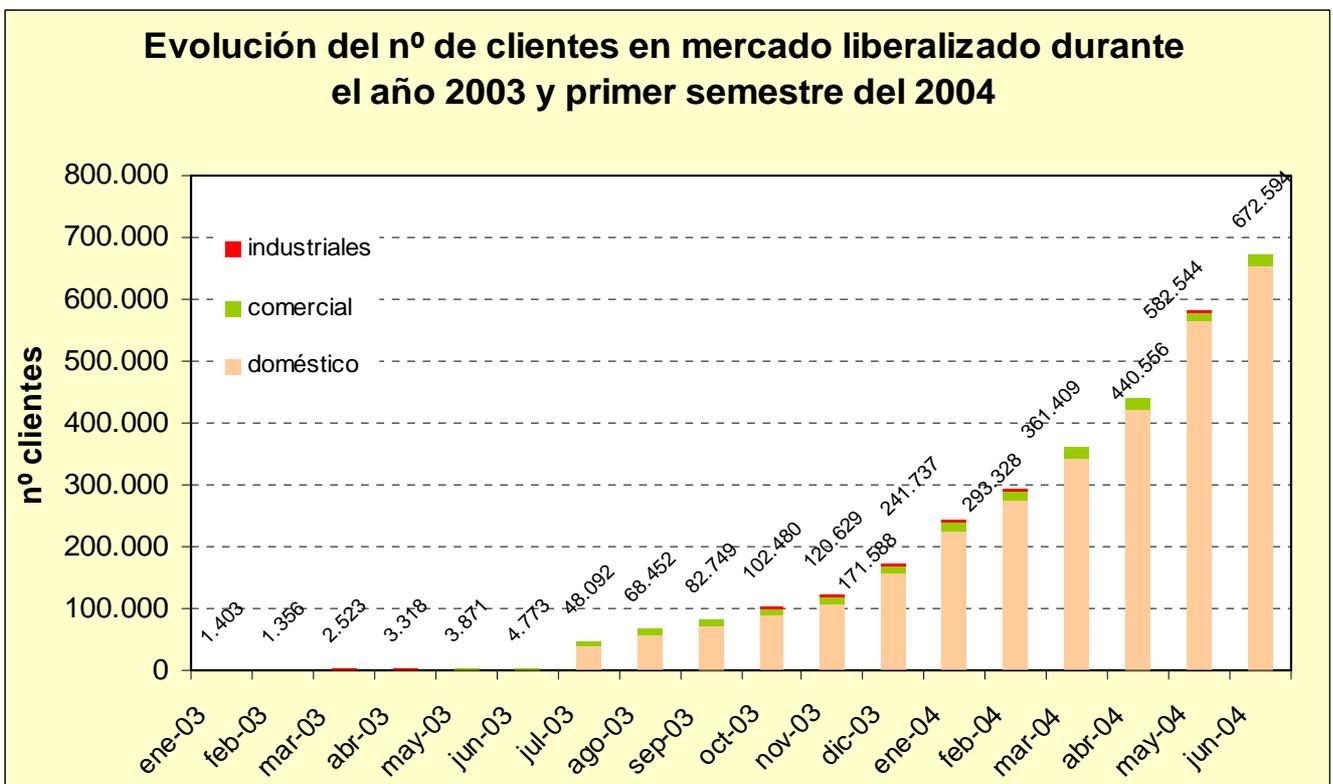


Figura 7. Evolución en 2003 y primer semestre de 2004 del número de clientes en el mercado liberalizado clasificados por sectores de consumo.

El volumen de clientes doméstico-comerciales supone una media mensual en el primer semestre de 2004 de 83.480 cambios de clientes hacia el mercado liberalizado. Respecto al total de clientes domésticos que consumen gas natural, a 30 de junio de 2004, alrededor del 12% lo han hecho a través de comercializadora, lo que supone un considerable aumento en el número de



clientes domésticos en el mercado liberalizado respecto a diciembre de 2003, que era del 3%.

En la tabla 11 se detalla el número de clientes en junio de 2004 por comercializadora, junto con el volumen de ventas para ese mes.

		Número de clientes a Junio 2004	Ventas junio 2004 MWh
COMERCIALIZADORAS	GN Comercializadora	5.277	10.125.234
	Iberdrola Gas	19.216	2.798.428
	BP	134	1.948.423
	Unión Fenosa Gas Comercializadora	69	968.150
	Cepsa	72	887.882
	Endesa Energía	20.011	843.318
	Naturgas	1.281	713.406
	Shell	88	567.265
	BBE	< 50	676.310
	GN Servicios	611.477	267.766
	Gaz de France	< 50	116.591
	Hidrocantábrico	< 50	116.511
	Unión Fenosa Comercial	14.886	< 100.000
	Incogas	< 50	< 100.000
	TOTAL	672.594	20.042.516

Tabla 11. Número de clientes y ventas en junio de 2004 por comercializadora. Fuente: Resolución de 15 de julio de 2002.

Durante el primer semestre de 2004, nueve empresas comercializadoras suministraron gas a clientes domésticos, sin embargo, la mayoría de estos clientes (91,9%) continúan siendo suministrados por Gas Natural Servicios (100% del grupo Gas Natural). Las otras tres comercializadoras con un número significativo de clientes domésticos son Endesa Energía (2,9%), Iberdrola Gas (2,7%) y Unión Fenosa Comercial (2,5%).



Comisión
Nacional
de Energía

6.7. Compra-venta de gas entre comercializadoras

Durante este primer semestre de 2004 se ha producido un crecimiento en el volumen de compra-venta realizado entre las comercializadoras, de acuerdo con los datos informados por las compañías en los formularios de la Resolución de 15 de julio de 2002.

Así, mientras que en enero de 2004 las ventas entre comercializadoras suponía un 12,6% respecto a las ventas finales en mercado liberalizado, en junio ascendía al 20,8%, suponiendo aproximadamente un total de 4.000 GWh/mes. Las comercializadoras con mayor volumen de intercambios con otras comercializadoras son BBE, Unión Fenosa Gas Comercializadora e Iberdrola.

En este valor se han incluido las compra – ventas entre comercializadores del mismo grupo empresarial, que representan unos 300 GWh/mes.

[CONFIDENCIAL]

Como ya se puso de manifiesto en informe anterior, aunque la compra-venta puede realizarse entre empresas del mismo grupo empresarial, también estas ventas resultan relevantes, en la medida en que independizan aún más la contratación de la entrada y la salida y favorece el desarrollo de un mercado secundario de gas.

6.8. Publicación de capacidades disponibles y contratadas

El artículo 6 del Real Decreto 949/2001, modificado por el Real Decreto 1434/2002, determina que:

“los titulares de las instalaciones de almacenamiento, regasificación y transporte publicarán con periodicidad trimestral la capacidad contratada, disponible y ampliaciones previstas en cada una de sus instalaciones, distinguiendo la capacidad asignada a tránsitos internacionales, la asignada a mercado regulado y la capacidad contratada en el mercado liberalizado. Además, para cada uno de esos segmentos se distinguirá entre la capacidad



Comisión
Nacional
de Energía

asignada a los contratos de acceso de duración mayor o igual a dos años y los contratos de acceso de duración inferior a dos años.”

El mismo artículo establece que:

“La Comisión Nacional de Energía elaborará los modelos normalizados para la publicación de la capacidad contratada y disponible, así como la metodología para su determinación, que propondrá a la Dirección General de Política Energética para su aprobación o modificación”

En cumplimiento de lo anterior, la Comisión Nacional de Energía remitió en julio de 2003 a la Dirección General de Política Energética y Minas, la propuesta de modelos normalizados de publicación de capacidad contratada y disponible, que deben cumplimentar y publicar los titulares de instalaciones de regasificación, almacenamiento y transporte, así como las instrucciones para su cumplimentación, de manera que la información publicada sea uniforme y completa. A fecha de elaboración de este informe los modelos de publicación de capacidades aún no han sido aprobados.

Actualmente en nuestro país hay 5 empresas transportistas titulares de instalaciones de almacenamiento, regasificación y transporte (gasoductos de entrada al sistema gasista). Estos transportistas, BBG, ENAGAS, Gas de Euskadi Transporte, Planta Regasificadora de Sagunto y REGANOSA, tienen publicado en la página web de su empresa la capacidad de las instalaciones de entrada de las que son titulares.

En general, la información publicada puede calificarse como heterogénea en cuanto a contenido y detalle, resultando en algunos casos de difícil localización dentro de la página web. A continuación se describe resumidamente para cada transportista el contenido de la información publicada sobre la capacidad de sus instalaciones:

- **ENAGAS** tiene publicada en su página web, www.enagas.es, la capacidad nominal, la capacidad de mercado a tarifa, la capacidad contratada y la capacidad en negociación, distinguiendo entre el corto y largo plazo, de sus



plantas de regasificación, de las conexiones internacionales, de los almacenamientos subterráneos y de los yacimientos, actualizada en julio de 2004.

ENAGAS publica estas capacidades con un horizonte de 10 años (hasta 2013), desagregada mensualmente hasta el cuarto trimestre de 2007 y anualmente desde 2008 hasta el final del periodo referido.

Sobre las cantidades indicadas ENAGAS señala que corresponden a su mejor estimación en cuanto a la puesta en marcha de las nuevas infraestructuras previstas.

- **Bahía de Bizkaia Gas** publica en su página web www.bahiasdebizkaia.com la capacidad nominal, la capacidad de mercado a tarifa, la contratada a largo y a corto plazo, y la capacidad disponible para contratar en su planta de regasificación de Bilbao, actualizadas a 22 de julio de 2004.

BBG presenta la información desagregada por semestres desde el 2º semestre de 2004 hasta el 2º semestre de 2008, y anualmente para los años 2009 a 2015.

- **Gas de Euskadi Transporte** publica en la dirección www.naturgas.es la capacidad de transporte disponible y la capacidad contratada para el primer trimestre de 2004 en sus gasoductos de transporte. Gas de Euskadi no indica la fecha de actualización de esta publicación.
- **Planta de Regasificación de Sagunto** publica en la página web www.saggas.com la capacidad de regasificación nominal y la capacidad contratada y disponible, distinguiendo entre corto y largo plazo, en la planta de GNL de Sagunto, actualizada en junio de 2004.

La información se proporciona desde 2006 a 2008 desagregada por trimestres, y con carácter anual para los años 2009, 2010 y 2011.



Comisión
Nacional
de Energía

Sobre los valores de capacidad aportados, Planta Regasificadora de Sagunto señala que se encuentran sujetos a la efectiva realización de las inversiones y cumplimientos de los plazos previstos para la construcción de la planta.

- **REGANOSA** publica en la página web www.reganosa.com la capacidad total nominal, así como la capacidad total contratada y disponible, distinguiendo entre corto y largo plazo, de sus instalaciones de regasificación y transporte de forma conjunta.

La información se da para cada trimestre de los años 2006 a 2009. REGANOSA no indica la fecha de actualización de los valores publicados.

6.9. Capacidad de entrada al sistema gasista disponible

En este apartado se presenta, a título de ejemplo, la capacidad de entrada al sistema gasista (plantas de regasificación y conexiones internacionales) contratada por los sujetos con derecho a acceso, así como la capacidad disponible, para el tercer trimestre de 2004 y para el segundo trimestre de 2006, momento en que se incorporan dos nuevas entradas al sistema, la planta de regasificación de Mugaros y la de Sagunto.

En este momento existe capacidad de entrada al sistema gasista disponible para contratar por los sujetos con derecho a acceso en las instalaciones de ENAGAS, en la planta de Barcelona, y en la planta de BBG.

ENAGAS informa para 2004 capacidades disponibles negativas en sus plantas de Huelva y Cartagena, explicando que dispone de posibilidades de restricción de servicios, previstas en diferentes contratos, en cuantía suficiente para compensar dichos valores negativos. Además, hay que destacar que la planta de Cartagena ha estado trabajando por encima de su capacidad nominal, empleando los vaporizadores de reserva para poder atender los contratos firmados por ENAGAS.

Capacidad de entrada al sistema contratada y disponible Tercer trimestre de 2004 GWh/día								
	ENAGAS						BBG	TOTAL
	Barcelona	Cartagena	Huelva	Larrau	Tarifa	Tuy	Bilbao	
Cap. Contratada	216,20	210,85	188,06	77,22	217,71	0,00	139,41	1.049,46
Cap. Disponible	79,32	-11,36	-5,35	14,89	0,00	18,03	83,89	179,41
TOTAL	295,52	199,49	182,71	92,11	217,71	18,03	223,30	1.228,87

Tabla 12. Capacidad de entrada al sistema gasista contratada y disponible tercer trimestre de 2004, clasificada por punto de entrada. Fuente: capacidades publicadas en pág. web de las empresas. Se toman las capacidades detalladas para sep-04.

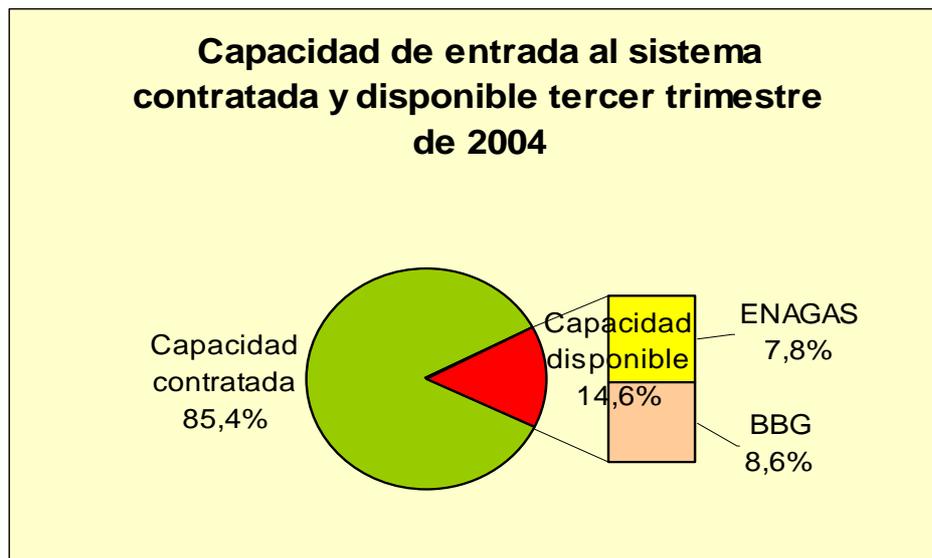


Figura 8. Capacidad de entrada al sistema gasista disponible en 2004 por titular de instalaciones. Fuente: capacidades publicadas en pág. web de las empresas. Para el caso de ENAGAS y BBG consideran las capacidades detalladas para sep-04.

Según indica en su página web Saggas, de acuerdo con sus mejores estimaciones, el inicio de prestación de servicios comerciales de almacenamiento y regasificación de la planta de Sagunto (Valencia) se espera para abril de 2006.

En el caso de la planta de regasificación de Mugardos (Galicia), los promotores han señalado anteriormente a la CNE que contemplan como la fecha más probable para la puesta en servicio de la planta una ventana temporal de seis meses que comenzaría en noviembre de 2006.

En la siguiente tabla se aprecia la capacidad de entrada al sistema contratada y disponible para el segundo trimestre de 2006, suponiendo en operación la planta de regasificación de Sagunto y la planta de Mugardos.

Capacidad de entrada al sistema contratada y disponible 2º trimestre de 2006										
GWh/día										
	ENAGAS						BBG	REGANOSA	SAGGAS	TOTAL
	Barcelona	Cartagena	Huelva	Larrau	Tarifa	Tuy	Bilbao	Mugardos	Sagunto	
Cap. Contratada	240,74	272,49	242,37	73,27	305,64	0,00	203,45	93,77	179,10	1.610,83
Cap. Disponible	119,79	4,66	92,57	18,84	0,00	18,03	19,85	21,45	25,59	320,78
TOTAL	360,53	277,16	334,94	92,11	305,64	18,03	223,30	115,22	204,68	1.931,61

Tabla 13. Capacidad de entrada al sistema gasista contratada y disponible para el 2º trimestre de 2006, clasificada por punto de entrada. Fuente: capacidades publicadas en pág. web de las empresas.

Se observa, por tanto, un crecimiento de la capacidad total de entrada del sistema gasista, que asciende de 1.228,87 GWh/día en 2004 a 1.931,61 GWh/día en 2006, lo que supone un incremento de 702,74 GWh/día (57,2%). Esto es debido a la instalación de las dos nuevas terminales de regasificación en Mugardos y Sagunto y a la ampliación de las plantas de ENAGAS.

También se produce un aumento de 561,37 GWh/día (53,5%) de la capacidad contratada, que pasa de 1.049,46 GWh/día en 2004 a 1.610,83 GWh/día en 2006.

En lo que se refiere a la capacidad de entrada disponible para contratar, el incremento asciende a 141,37 GWh/día (78,8%), creciendo de 179,41 GWh/día en 2004 a 320,78 GWh/día en 2006. Las plantas de Barcelona y Huelva son las que presentan mayor capacidad disponible en 2006, muy por encima del resto de instalaciones.

Como se verá en el apartado 6.10 en detalle, en general se detecta la necesidad de ampliar la capacidad de carga de cisternas de GNL en las plantas de regasificación.

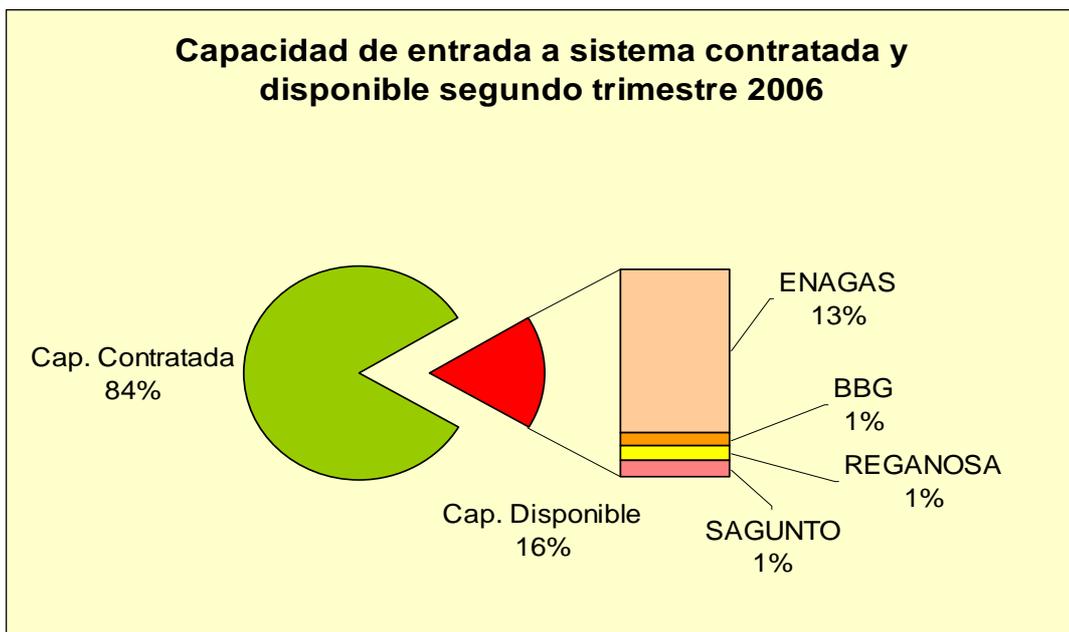


Figura 9. Capacidad de entrada al sistema gasista disponible en 2006 por titular de instalaciones.
Fuente: capacidades publicadas en pág. web de las empresas. Para el caso de ENAGAS y BBG se consideran las capacidades detalladas para jun-06.

La información sobre la disponibilidad y saturación respecto a la contratación de la capacidad de entrada en las instalaciones debe servir de indicador de aquellas



zonas donde la ampliación de la capacidad de las infraestructuras resulta más urgente, siendo por tanto un factor muy importante a la hora de planificar el desarrollo del sistema, y en particular, la ampliación de las plantas de regasificación.

Sobre la evolución de la capacidad de almacenamiento, la tabla 14 muestra la capacidad nominal de almacenamiento en los almacenamientos subterráneos para 2004 y 2006 de acuerdo con lo publicado por ENAGAS en su página web en julio de 2004, así como la capacidad de inyección y extracción. Como se ve, las capacidades previstas no varían en ambos almacenamientos en estos dos años.

Capacidad de almacenamiento subterráneo contratada y disponible						
Almacenamiento	2004			2006		
	Nominal GWh	Inyección GWh/día	Extracción GWh/día	Nominal GWh	Inyección GWh/día	Extracción GWh/día
Serrablo (Aurín + Jaca)	9.013,3	45,9	80,2	9.013,3	45,9	80,2
Gaviota	15.654,0	52,3	66,3	15.654,0	52,3	66,3
TOTAL	24.667,2	98,3	146,5	24.667,2	98,3	146,5

Tabla 14. Capacidad en los almacenamientos subterráneos. Fuente: capacidades publicadas en pág. web de ENAGAS.

Además, ENAGAS no considera la ampliación de los almacenamientos ya existentes en un futuro más lejano, y actualmente no existe un proyecto formal de desarrollo de nuevas instalaciones de este tipo.

6.10. Capacidad de carga de cisternas de GNL

Durante el primer semestre de 2004 la problemática del acceso al GNL se ha visto agravada con respecto al año anterior. Esto se debe fundamentalmente a dos motivos:



1º- El incremento de la demanda de GNL, principalmente para la distribución de gas mediante plantas satélite en municipios a donde no llegan las redes gasistas.

El incremento de demanda se pone de manifiesto en el gran número de solicitudes de acceso recibidas para este servicio. En este semestre, de las 84 solicitudes a plantas de regasificación realizadas 67 fueron de carga de cisternas de GNL, prácticamente un 80% del total de las solicitudes de acceso a estas instalaciones. Este valor casi duplica el número de solicitudes para carga de cisternas remitidas en el segundo semestre de 2003 (36 solicitudes) y supone el 71% del total de solicitudes de acceso para este servicio que hubo durante todo 2003 (94 solicitudes).

2º- La falta de ampliación de la capacidad existente en las plantas de regasificación para la carga de cisternas de GNL.

Las denegaciones de solicitudes de acceso para carga de cisternas recibidas entre enero-junio de 2004 ascienden a fecha de elaboración de este informe a 10, todas ellas por falta de capacidad. Si bien parece una cifra poco considerable, es de destacar que supone el 52,6% del total de denegaciones de acceso recibidas, es decir, más de la mitad de las denegaciones de acceso remitidas a la CNE correspondían a solicitudes para carga de cisternas. Además, resulta previsible que próximamente se reciba en la CNE nuevas denegaciones de acceso para gran parte del resto de estas solicitudes, debido también a la falta de capacidad.

En la siguiente tabla se detalla la capacidad de carga de cisternas del sistema gasista español actual y en 2006, suponiendo en funcionamiento las plantas de regasificación de Sagunto y de Mugarodos.



Planta de Regasificación	Capacidad de carga de cisternas			
	2004		2006	
	nº cisternas/día	GWh/día (*)	nº cisternas/día	GWh/día (*)
Barcelona	50	15	50	15
Huelva	50	15	50	15
Cartagena	50	15	50	15
Bilbao	15	4,5	15	4,5
Sagunto	---	---	15	4,5
Mugardos	---	---	15	4,5
TOTAL	165	49,5	195	58,5

(*) Capacidad camión cisterna estándar: 0,3 GWh

Tabla 15. Capacidad para carga de cisternas del sistema gasista español. Fuente: Empresas transportistas.

Como se observa, el incremento de capacidad de carga de cisternas esperado es muy bajo, sólo 9 GWh/día (18%), pasando de 49,5 GWh/día en 2004 a 58,5 GWh/día en 2006. Este aumento se debe a la instalación de dos nuevos cargaderos de cisternas, uno en cada nueva planta de regasificación (Sagunto y Mugardos), sin que se prevea su ampliación en el futuro. A este respecto, hay que señalar que en el caso de Sagunto toda la capacidad para carga de cisternas a largo plazo ya se encuentra contratada.

Respecto a las plantas actualmente existentes, tampoco existen previsiones de ampliación de la capacidad de carga de cisternas en el futuro.

De acuerdo con la información publicada en julio de 2004 en la página web de las empresas, ENAGAS presentaba para ese mes capacidad disponible para cargar un total de 232 cisternas/mes entre las plantas de Barcelona y Huelva. Esto supone algo menos de 8 cisternas/día (2,4 GWh/día). La capacidad de carga de cisternas disponible en estas plantas disminuye a lo largo de 2004 y 2005, estando condicionada durante un periodo de cinco meses a la carga



durante los fines de semana y las 8 horas del turno de noche. Cartagena no presenta capacidad disponible para carga de cisternas.

Por su parte BBG no dispone de capacidad de carga de cisternas libre para contratar hasta 2007, y después la capacidad libre existente se encuentra condicionada a la no prorrogación de los contratos existentes.

Por tanto, se detecta la necesidad de ampliar la capacidad de carga de cisternas de GNL en las plantas de regasificación.

7. CONCLUSIONES

Del análisis realizado en los epígrafes previos cabe resaltar como hechos más significativos los siguientes:

1. Durante el primer semestre de 2004 se han recibido en la CNE **192 solicitudes de acceso y reserva de capacidad** de regasificación, transporte-distribución y almacenamiento subterráneo, de las que han sido **denegadas 19**. Estas denegaciones corresponden fundamentalmente a solicitudes de regasificación y transporte a largo plazo y a solicitudes de carga de cisternas.

Se observa en este semestre también un incremento del número de solicitudes a corto plazo con respecto al semestre anterior, así como el aumento de las solicitudes de acceso a instalaciones de almacenamiento subterráneo y regasificación para carga de cisternas.

2. Durante este periodo se presentaron **dos escritos de disconformidad**, que dieron lugar a los expedientes CATR 02/2004 y CATR 03/2004, en ambos casos por discrepancias respecto al contrato de acceso entre el comercializador y el titular de la instalación.
3. Durante este primer semestre de 2004 se han recibido en la CNE un total de **102 nuevos contratos y addendas**, además de dos acuerdos de reducción



de la capacidad contratada y la cesión de un contrato. Algunas de las adendas remitidas también reducen la capacidad de acceso contratada por los contratos a los que hacen referencia. No se ha recibido ningún contrato o acuerdo para el trasvase de buques en plantas de regasificación.

Actualmente cuentan con contrato de acceso a las instalaciones de transporte del sistema gasista español 17 agentes, de los cuales 14 son compañías comercializadoras y 3 son consumidores cualificados. En junio de 2004 los comercializadores con mayor capacidad contratada son Gas Natural Comercializadora, con un 53,9% de la capacidad total contratada, seguida de Iberdrola (13,3%) y Naturgas (6,6%).

Gran parte de los nuevos contratos de acceso remitidos a la CNE son de almacenamiento subterráneo a corto plazo, en general con una duración de un mes. En este sentido, es de destacar que en los datos de publicación de capacidades no se prevé la ampliación o puesta en servicio de nuevas instalaciones de almacenamiento.

4. Los contratos de acceso recibidos contienen numerosas **cláusulas particulares no contempladas en los modelos de contrato**, que se han descrito en el informe. Las más relevantes hacen referencia a cesión de contratos (ya señalada en anteriores informes), restricciones del servicio, derechos de descarga de buques, exceso de almacenamiento operativo, importe de los avales y reclamación de peajes y cánones por la Administración.
5. Las **ventas de gas en el mercado liberalizado** supusieron un 86% de las ventas totales en el mes de junio de 2004 en España y una media del 77% a lo largo del primer semestre de 2004. Desde enero son 14 las comercializadoras que venden gas natural en España, habiendo iniciado sus operaciones dos nuevas comercializadoras Gaz de France y BBE. Respecto a la cuota de



Comisión
Nacional
de Energía

ventas en junio de 2004, continúa destacando Gas Natural Comercializadora (50%), seguida de Iberdrola (14%) y BP (10%).

6. El **número de clientes** suministrados en mercado liberalizado ascendía a finales del primer semestre de 2004 a 672.594 (aproximadamente un 12,3% de los clientes de gas en España). Gas Natural Servicios, que opera en el mercado doméstico-comercial, es la comercializadora con mayor número de clientes, 611.477 (el 91,9% del total de clientes en mercado liberalizado), con una cuota de ventas del 1,34% en junio de 2004.

Los últimos datos de septiembre indican que ya se ha superado el millón de clientes en el mercado liberalizado.